



APRUEBA CONVENIO MARCO ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO Y LA "I. MUNICIPALIDAD DE VICHUQUEN" RUT N° 69.100.700-6, , QUE HABILITA A ESTA ULTIMA PARA ACTUAR COMO EGIS/PSAT.

RESOLUCION EXENTA N° **007,10**

Talca, 03 AGO 2010

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 51 de V y U. de 2008 que modificó distintos DS. De Vivienda y Urbanismo;
- b) Convenio Marco firmado entre la Secretaría Regional de Vivienda y Urbanismo y la I. Municipalidad de Vichuquén, que habilita a esta última para actuar como EGIS/PSAT, de fecha 03 de Agosto de 2010 y sus anexos;
- c) Lo dispuesto en el D.S. N° 397, de 1976, de Vivienda y Urbanismo, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- d) El Decreto Exento N° 44, de 23 de Abril de 2010 de V. y U.) que me designa Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, VII Región Del Maule;
- e) La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBA** Convenio Marco firmado entre la Secretaría Regional de Vivienda y Urbanismo y la I. Municipalidad de Vichuquén, que habilita a esta última para actuar como EGIS/PSAT, de fecha 03 de Agosto de 2010 y sus anexos

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE

VICARISA AYALA ARENAS
SECRETARIA REGIONAL
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
VII REGION DEL MAULE

MFO

Distribución:

- Unidad Administración.
- P y P.(2)
- CC. Serviu.
- EGIS/PSAT.